

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se jubila al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz don Fernando Portillo Ruiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a partir del día 7 de agosto próximo, pase a

la situación de jubilado el Profesor numerario de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz don Fernando Portillo Ruiz, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por cumplir en la fecha señalada la edad reglamentaria para ello.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la organización y régimen del Notariado, de 2 de junio de 1944

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo convocadas con fecha 25 de mayo de 1961, como Presidente, a V. I.; en sustitución suya, al Subdirector de los Registros y del Notariado y, en defecto de ambos al Decano del Colegio Notarial de La Coruña o quien haga sus veces, y como Vocales, a los señores Decano del mencionado Colegio o quien le sustituya reglamentariamente; a don Vicente Lledó y Martínez-Unda, Oficial Letrado Superior del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General; a don Eugenio Gil y Lutensky, Registrador de la Propiedad de La Coruña; a don Sebastián Martín Retortillo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago; a don Manuel Ramírez de Arellano y Romero, Notario de La Coruña y a don Pedro Calcoya de Rato, Notario de Oviedo, quien desempeñará las funciones de Secretario; debiendo entenderse, por lo que se refiere a V. I. y al Subdirector de los Registros y del Notariado, en su caso, así como al Oficial Letrado de ese Centro directivo, que el plazo de la duración de la comisión que se les confiere será el de un mes, señalado en el artículo 10 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, prorrogable aquél caso de no ser suficiente para terminar dicha comisión, en la forma y por el tiempo que, como máximo, se fija en el artículo reglamentario citado para desempeñarla, así como que la expresada comisión será con derecho a los gastos de viaje y dietas que les corresponda con arreglo al precitado Reglamento y al Decreto de 10 de noviembre de 1955 por el cual se regula la aplicación de éste, y que les será abonada con cargo al capítulo 100, artículo 130, servicio 184, número 131.184, del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala día, hora y local para celebrar el sorteo de oposiciones libres a Notarías en los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1961 se constituya a los efectos del artículo 13 de dicho Reglamento, una vez publicado este acuerdo en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones mencionadas se celebre el día 12 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

3.º Que los ejercicios de las repetidas oposiciones comiencen el día 14 del mismo mes, a las dieciséis horas y en el citado local, a cuyo efecto quedan convocados, en primer llamamiento, todos los señores opositores que han sido admitidos a las mismas.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de junio de 1961 por la que se nombran los Vocales del Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1961 oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, y próxima la fecha en que deben dar comienzo los ejercicios, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden, de acuerdo con el artículo 14 y concordantes del Reglamento Orgánico de este Cuerpo, aprobado por Decreto de 5 de marzo de 1954.

A tal efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales en propiedad a los señores don Antonio Lana Sarrate, don José Castañeda Chornet, don Luis Olaya Fernández, don Adolfo Folchi Llopert y don Miguel Jerez Juan, que serán, en caso de ausencia justificada, sustituidos, respectivamente, por los señores don Marcelino Barrio Ruiz don Jedónimo Arroyo Alonso, don Alfonso Martínez Gil, don Juan Luis Martín Saliz y don Enrique Miravet Agraz, reuniendo todas las condiciones exigidas por el indicado Reglamento.

Dichos Vocales, en unión del Presidente y del Secretario general del Cuerpo, que será sustituido en caso de ausencia justificada por don Manuel Ríos Enrique, constituirán el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a que se refiere esta Orden, actuando de Secretario el de mayor número en el Escalafón general del Cuerpo.

La constitución del Tribunal que se nombra por medio de